



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-21/2024

DENUNCIANTE:

JESÚS ALEJANDRO COTA
MONTES

DENUNCIADOS:

ARMANDO FERNÁNDEZ
SAMANIEGO, ADRIANA LÓPEZ
QUINTERO, PARTIDO POLÍTICO
MORENA, COMISIÓN NACIONAL
DE ELECCIONES DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA; Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/16/2024

ASIGNACION PRELIMINAR:

GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, a nueve de julio de dos mil veinticuatro¹.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-831/2024, suscrito por el Secretario General de Acuerdos en funciones, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original **IEEBC/UTCE/PES/16/2024** remitido por el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Jesús Alejandro Cota Montes, por propio derecho, en contra de **Armando Fernández Samaniego, Adriana López Quintero, Partido Político Morena, Comisión Nacional de elecciones del partido político Morena; y/o quien resulte responsable** por conductas que, a su decir constituyen transgresiones a la normatividad electoral en materia de fiscalización y actos anticipados de campañas.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-21/2024**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del Magistrado en funciones German Cano Baltazar, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE por Estrados, Publíquese en el Sitio Oficial de Internet y por Lista. Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PS-21/2024

Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Juan Pablo Hernández de Anda**²,
Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. **RUBRICAS.**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE

VERSIÓN DIGITAL

² El dos de julio de dos mil veinticuatro, en acta XIX, el pleo de este Tribunal designó a Juan Pblo Hernández de Anda como Secretario General de Acuerdos en funciones, en términos del artículo 6, de la Ley del Tribunal